

El Bordo, Cauca, julio 10 de 2020

Señor
JUEZ DIECISEIS LABORAL CIRCUITO ORALIDAD
CALI, VALLE

Ref.: PROCESO EJECUTIVO LABORAL

RADICADO: 760013105016-201900046-00 del 02/02/2019

DEMANDANTE: BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO

DEMANDADOS: AFP PORVENIR y COLPENSIONES

APODERADO: JAIME ANDRES ECHEVERRI RAMIREZ

BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO, identificada con la CC No. 31.872.009 de Cali, quien también figura como demandante en el PROCESO ordinario laboral con radicación 760013105016-2016 00561-00, en el cual se dictó la sentencia que constituye el título ejecutivo base de recaudo en el proceso de la referencia, con todo respeto me dirijo a Usted para manifestarle que **REVOCO LA FACULTAD PARA RECIBIR** que le concedí a mi apoderado JAIME ANDRES ECHEVERRI RAMIREZ cuando le otorgué el poder respectivo.

Por tanto, todos los dineros que se recauden a mi favor dentro del proceso ejecutivo laboral los cobraré directamente y por ello, los depósitos judiciales respectivos deberán ser expedidos y entregados a mi nombre, comprometiéndome a pagar los honorarios que correspondan a dicho gestor judicial.

Atentamente,


BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO